**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**
**EJÉRCITO NACIONAL**
**DIRECCION DE PERSONAL**

INFORME DE GESTIÓN No. **07**

Bogotá (Cundinamarca), **AGOSTO** 2026

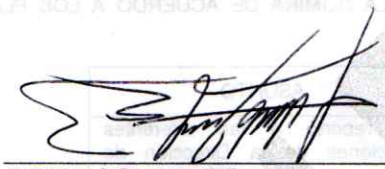
| | |
|---|---|
| **1. No. DEL CONTRATO** | 388-CENACPERSONAL-2026 |
| **2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO** | 29 DE ENERO DE 2026 |
| **3. PÓLIZA DE SEGUROS** | No. De la Póliza: 14-44-101256021<br>Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado<br>Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 29/ENERO/2026<br>Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA |
| **4. CRP** | No. 28926<br>Fecha expedición 03 DE FEBRERO DE 2026<br>Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL<br>Dependencia: DIPER - SECCION NOMINA<br>Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09)<br>Fuente: NACIÓN<br>Recurso 10<br>Valor: $ 56.962.500,00 |
| **5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL** | 01 DE ENERO DE 2026 |
| **6. CONTRATISTA** | Nombre completo: FREDY DE LA ROSA CARABBALO<br>Identificación 73.151.230<br>Nacionalidad Colombiano<br>Dirección: Calle 6ª # 88D – 99 Torre 3 Apto 102 Bogotá<br>Teléfono de contacto 3112664572<br>E-mail de contacto: delamaz@hotmail.com |
| **7. SUPERVISOR** | Nombre completo: TC. DARWIN ESPINEL MALDONADO<br>Cargo: Oficial Sección Nómina<br>Resolución de nombramiento (00000412 de 19 de ENERO de 2026)<br>Teléfono de contacto 3046755357<br>E-mail de contacto: darwin.espinel@ejercito.mil.co |
| **8. OBJETO CONTRACTUAL** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE TECNOLOGO EN CIENCIAS MILITARES, EN LA SECCIÓN DE NÓMINA DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL. |
| **9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | OBLIGACIONES ESPECIFICAS<br><br>VERIFICAR Y ASESORAR LAS NOVEDADES INCLUIDAS POR LOS TRANSCRIPTORES DE DATOS DE LA SECCIÓN DE NÓMINAS DEL EJÉRCITO EN EL SISTEMA PAOYER.<br><br>ASESORAR A LAS DIFERENTES SECCIONES DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL LAS NOVEDADES DE PERSONAL INCLUIDAS EN LA NÓMINA DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.<br><br>VERIFICAR Y ASESORAR LAS NOVEDADES INCLUIDAS POR LOS TRANSCRIPTORES DE DATOS DE LA SECCIÓN DE NÓMINAS DEL EJÉRCITO INCLUIDAS EN LA NÓMINA.<br><br>ASISTIR A LA CRÍTICA DE LA PRE NÓMINA CONVOCADAS POR LA OFICINA DE INFORMÁTICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA |

| | |
|---|---|
| | VERIFICAR Y ASESORAR LA SOLUCIÓN DE LAS NOVEDADES REALIZADAS POR LOS TRANSCRIPTORES DE DATOS DE LA SECCIÓN DE NÓMINAS<br><br>Obligaciones Generales<br><br>VERIFICAR Y ASESORAR LAS NOVEDADES INCLUIDAS POR LOS TRANSCRIPTORES DE DATOS DE LA SECCIÓN DE NÓMINAS DEL EJÉRCITO EN EL SISTEMA PAOYER.<br><br>ASESORAR A LAS DIFERENTES SECCIONES DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL LAS NOVEDADES DE PERSONAL INCLUIDAS EN LA NÓMINA DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.<br><br>VERIFICAR Y ASESORAR LAS NOVEDADES INCLUIDAS POR LOS TRANSCRIPTORES DE DATOS DE LA SECCIÓN DE NÓMINAS DEL EJÉRCITO INCLUIDAS EN LA NÓMINA.<br><br>ASISTIR A LA CRÍTICA DE LA PRE NÓMINA CONVOCADAS POR LA OFICINA DE INFORMÁTICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA<br><br>VERIFICAR Y ASESORAR LA SOLUCIÓN DE LAS NOVEDADES REALIZADAS POR LOS TRANSCRIPTORES DE DATOS DE LA SECCIÓN DE NÓMINAS.<br><br>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:<br><br>Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.<br><br>Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.<br><br>Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.<br><br>Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.<br><br>De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.<br><br>El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.<br>Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.<br><br>El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.<br>Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.<br>Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. |

| | |
|---|---|
| | **PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.** |
| **10. DOCUMNTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | Obligación No. 1: VERIFICAR Y ASESORAR LAS NOVEDADES INCLUIDAS POR LOS TRANSCRIPTORES DE DATOS DE LA SECCIÓN DE NÓMINAS DEL EJÉRCITO EN EL SISTEMA PAOYER.<br><br>No \| TIPO DE DOCUMENTO \| No. DE RADICADO \| ASUNTO<br>1 \| Nómina mensual mes de agosto 2026 \| N/A \| Se realizó la sincronización de los actos administrativos y verificó las novedades que se presentaron con la sincronización de altas, bajas, reactivación, y el cargue de las primas adicionales, de la nómina del mes de agosto de 2026.<br><br>Obligación No. 2 ASESORAR A LAS DIFERENTES SECCIONES DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL LAS NOVEDADES DE PERSONAL INCLUIDAS EN LA NÓMINA DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.<br><br>No \| TIPO DE DOCUMENTO \| No. DE RADICADO \| ASUNTO<br>2 \| Nómina mensual mes de agosto 2026 \| N/A \| Se reportó a las diferentes Secciones de la Dirección de Personal del Ejército las novedades que se presentaron en la nómina mensual y se realizó la corrección de las novedades.<br><br>Obligación No. 3: VERIFICAR Y ASESORAR LAS NOVEDADES INCLUIDAS POR LOS TRANSCRIPTORES DE DATOS DE LA SECCIÓN DE NÓMINAS DEL EJÉRCITO INCLUIDAS EN LA NÓMINA.<br><br>No \| TIPO DE DOCUMENTO \| No. DE RADICADO \| ASUNTO<br>3 \| Nómina mensual mes de agosto 2026 \| N/A \| Se verificó y se cargó en la plataforma las acreencias que le asistía derecho al personal de la Fuerza.<br><br>Obligación No. 4: ASISTIR A LA CRÍTICA DE LA PRE NÓMINA CONVOCADAS POR LA OFICINA DE INFORMÁTICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA.<br><br>No \| TIPO DE DOCUMENTO \| No. DE RADICADO \| ASUNTO<br>4 \| Nómina mensual mes de agosto 2026 \| N/A \| Se informó a la oficina de informática del ministerio las novedades presentas con la liquidación de la nómina el cual se encontraba unos conceptos liquidando en forma errónea.<br><br>Obligación No. 5: VERIFICAR Y ASESORAR LA SOLUCIÓN DE LAS NOVEDADES REALIZADAS POR LOS TRANSCRIPTORES DE DATOS DE LA SECCIÓN DE NÓMINAS. |

| | |
|---|---|
| | <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>5</td><td>Nómina mensual mes de agosto 2026</td><td>N/A</td><td>Se solucionaron las novedades presentadas con las liquidaciones de aportes a pensión, la prima de vacaciones, la bonificación de recreación y el descuento de fondo vacacional al igual el reporte de las licencias.</td></tr></table> |
| **11. CONSTANCIAS** | Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.<br><br>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato. |

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de AGOSTO 2026



FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: FREDY DE LA ROSA CARABALLO
CC. 73151230
Contrato No. 388-CENACPERSONAL-2026